Tunja, 29 de julio de 2022

Señores

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL TUNJA

REF: REFERENCIA COMERCIAL.

Reciban un cordial saludo, por medio del presente yo **SEBASTIAN IBAGUE MARTIN** identificado con el número cedula **1.049.651.414** de Tunja, por medio del presente certifico que he presentado relaciones comerciales con las siguientes empresas o entidades:

- Con la ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA EN EL AÑO 2021 mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual ya se encuentra liquidado.
- Con la **ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA EN EL AÑO 2022** mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se encuentra en ejecución.

Durante este tiempo la relación comercial ha sido adecuada y se ha cumplió con lo requerido a satisfacción.

Se expide en Tunja a los días 29 de Julio de 2022.

ING. SEBASTIAN IBAGUE MARTIN. CORREO: sebastianibm@gmail.com

CEL: 3114916808



ALCALDÍA DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO FECHA: 17/06/2016 VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CON-F-064

1.5-0044

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE LA ALCALDÍA DE TUNJA CERTIFICA:

Que. SEBASTIAN IBAGUE MARTIN identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.651.414 expedida en Tunja .

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada, radicada en esta dependencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en la circular 002 de 24 de febrero de 2017, en relación a la "DESCRIPCIÓN DE VÍNCULO CONTRACTUAL", "...ya que al contrato de prestación de servicios, no le es aplicable la legislación laboral, y que sólo la legislación laboral contempla la obligatoriedad sobre la expedición de un certificado laboral, el Municipio de Tunja en su calidad de contratante, a quienes requieran acreditar su experiencia, proyectará la descripción del vínculo contractual suscrito...", y teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el particular, a continuación relaciono las características de los procesos de contratación directa, así:

N° DE CONTRATO:878/2021 FECHA DE INICIO:02/08/2021

PLAZO: CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) días

TRECE MILLONES **DOSCIENTOS** VALOR:

VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS

PESOS M/CTE (\$13.224.406,00)

ADICIONES: N/A SUSPENSIÓN: N.A

SUPERVISOR: GERMÁN RICARDO CAMACHO FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

BARRERA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE TERMINACIÓN:16/12/2021

ESTADO:TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A CÓDIGO UNSP:N/A

OBJETO: SI-128 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Apoyar en la Revisión y validación de los diferentes proyectos de energía en cuanto a la implementación de circuitos electrónicos con sus aplicaciones básicas con el uso de semiconductores de dos y tres capas. 2. Brindar acompañamiento en la revisión de los diferentes modelos de proyectos asignados acordes a la secretaria de infraestructura. 3. Realizar visitas técnicas, acompañar y proyectar integralmente las respuestas emitidas por la secretaria de infraestructura correspondientes al área electrónica de conformidad a la normatividad vigente, previamente asignadas por el supervisor del contrato. 4. Acompañar a la secretaria de infraestructura en las necesidades y los tramites propios de la etapa de planeación, en la formulación de proyectos de espacio público donde se requiera conocimiento profesional técnico del área electrónica.





ALCALDÍA DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA: 17/06/2016 VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CON-F-064

5. Apoyo en la Revisión de Diseño, ensamble, instalaciones, pruebas, determinación de fallas y proponer soluciones o reparación en cableado, elementos fijos, maquinaria y dispositivos de control electrónicos, entre otros tipos de equipos relacionados a la administración municipal.

Se expide en Tunja, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros.

Proyectó: CLARA ELIZABETH PEREZ ESTUPIÑAN Revisó: SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ